



OFICIO N° 66620  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.23°/372

VALPARAÍSO, 23 de abril de 2024

El Diputado señor HÉCTOR ULLOA AGUILERA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas adoptadas por esa Superintendencia para salvaguardar la seguridad y bienestar de los residentes del sector de Condominios Portal Altos de Mirasol, ubicado en la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, a raíz de una fuga de gas que afecta a las familias de dicho lugar, en virtud de las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DB0F469D5009B5F3



OFICINA PARLAMENTARIA H. DIPUTADO HECTOR ULLOA AGUILERA  
DISTRITO 26, REGIÓN DE LOS LAGOS

PUERTO MONTT, 23 de abril de 2024

**De: H. Diputado Héctor Ulloa.**

**A: MINISTERIO DE ENERGÍA**

Ministro sr. Diego Pardow.

**SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES SERVIU LOS LAGOS**

Marta Cabeza Vargas

**PRESENTE**

Junto con el agrado de saludarle y de acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional N° 18.918 en el Art. 9, por medio de la presente quien suscribe, informa y solicita a Ud:

He tomado conocimiento, de una situación de extrema gravedad que afecta al sector de Condominios Portal Altos de Mirasol, comuna de Puerto Montt; quienes han informado sobre una fuga de gas que afecta a 280 familias en dicho sector. A día de hoy el sector se encuentra con cuatro de sus cinco torres presentando esta falla.

Se ha expresado preocupación acerca de la falta de apoyo por parte de las autoridades pertinentes y de la empresa a cargo de suministrar el servicio, ABASTIBLE, lo que genera dudas sobre la efectividad de los protocolos existentes.

Este incidente adquiere una gravedad aún mayor dado que los medidores de la comunidad afectada presentan sello de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. En vista de esta situación crítica, solicitamos encarecidamente que la empresa realice una exhaustiva revisión de cada medidor que ostenta el sello SEC. Es evidente que, aunque cuenten con dicho sello, no están cumpliendo adecuadamente con las normativas de seguridad establecidas.

Por lo anteriormente expuesto, vengo en solicitar se me informe sobre las medidas adoptadas por vuestro servicio llevadas a salvaguardar la seguridad y bienestar de los residentes de Condominios Portal Altos de Mirasol.

Se despide atentamente;

  
  
**HÉCTOR ULLOA AGUILERA**  
H. Diputado de la República





FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HÉCTOR ULLOA A.

